

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00359-00 (Incidente de desacato)

Se pone en conocimiento del accionante la respuesta emitida por SURA EPS, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, valide la respuesta otorgada (Núm. 037 a 044 del expediente digital) y en consecuencia se pronuncie lo que en derecho corresponda.

Cumplido lo anterior, ingrese proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole a la accionante respuesta emitida por la entidad incidentada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1376f1e4b4527c91b79b6a78034096acf1a4e676bac24a3ddeecf95dc630883**

Documento generado en 07/03/2023 06:39:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**